



DECRETO EXENTO N° 2.807
RETIRO, 12 OCT. 2011

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/10, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2011;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **Modifíquese** Decreto Exento N° 2.764 de fecha 07/10/2011, en el punto N° 1 donde debe decir. **Paguese**, 01 viático sin pernoctar al funcionario que a continuación se menciona y valor indicado. Por Traslado a la Ciudad de Talca a retirar insumos a Almacén Regional, el día Miércoles 05 de Octubre, en Camioneta Chevrolet VG-13-79, en horario de 9:00 a 15:30 hrs.

• **PATRICIO FUENTEALBA VALDES CONDUCTOR Categoría F \$13.380.-**

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
1. Depto. SALUD
DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro